

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos ochenta y uno pleca mil seis pleca cero ocho pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el treinta de agosto del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7665/981 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-05/28/07/2016.

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en las recomendaciones del Comité de Auditoría, **ACUERDA:**

1. En relación a los Informes de Auditoría Interna al 30 de junio de 2016, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterado de los informes.

2. Con respecto al Informe de ejecución del programa de prevención de Lavado de Dinero y de Activos, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterado de las nuevas inclusiones a la Lista de Cautela de FONAVIPO y las acciones implementadas por el Oficial de Cumplimiento durante el segundo Trimestre 2016.

3. Con respecto al Informe de seguimiento de casos que se ventilan en las cámaras de la Corte de Cuentas de La República a julio 2016, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterado del informe del juicio de cuenta ventilado por la Corte de Cuentas de la República, cuyo seguimiento corresponde a la Unidad Jurídica de conformidad al Reglamento de Comités.

ACUERDO No. 7666/981 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE JULIO DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación del Comité de Riesgos, a través de la Unidad financiera Institucional y la Unidad de tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de julio de 2016.

ACUERDO No. 7667/981 ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPOS DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA's); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS; CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE 2017.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación y solicitud efectuada por el Comité de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Aprobar la asignación de calificaciones y cupos de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas conforme a la propuesta presentada, la cual tendrá una vigencia por el período del 1º de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, según el siguiente detalle:

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



a) Calificación de Otros Intermediarios de Recursos

No.	Institución Autorizada	Calificación de riesgo	Cupo máximo de endeudamiento
1	FEDECREDITO	AA	\$ 7,006,400
2	Caja de Crédito de San Vicente	AA-	\$ 7,006,400
3	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		\$ 7,006,400
4	Caja de Crédito de Usulután		\$ 7,006,400
5	Caja de Crédito de Santa Ana		\$ 7,006,400
6	Caja de Crédito de Cojutepeque		\$ 7,006,400
7	Caja de Crédito de San Sebastián		\$ 7,006,400
8	Caja de Crédito de Aguilares		\$ 7,006,400
9	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		\$ 7,006,400
10	Caja de Crédito de Zacatecoluca		\$ 7,006,400
11	Caja de Crédito de Chalchuapa		\$ 7,006,400
12	Banco Multi Inversiones	A+	\$ 7,006,400
13	Caja de Crédito de Concepción Batres		\$ 7,006,400
14	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco		\$ 7,006,400
15	Caja de Crédito de Chalatenango		\$ 7,006,400
16	Caja de Crédito de San Martín		\$ 7,006,400
17	Bancofit		\$ 7,006,400
18	Caja de Crédito de San Miguel		\$ 7,006,400
19	Caja de Crédito de San Agustín		\$ 4,114,777
20	FSV ^{1/}		\$ 100,000
21	Primer Banco de los Trabajadores		\$ 7,006,400
22	Apoyo Integral, S.A.	A	\$ 7,006,400
23	BANCOMI		\$ 7,006,400
24	Caja de Crédito de Sonsonate		\$ 7,006,400
25	Caja de Crédito Metropolitana		\$ 7,006,400
26	SIHUACOOOP de R.L.		\$ 7,006,400
27	ACOMI DE R.L.		\$ 7,006,400
28	Caja de Crédito de Tonacatepeque		\$ 7,006,400
29	Caja de Crédito de Jucuapa		\$ 5,190,167
30	Caja de Crédito de Ahuachapán		\$ 4,302,855
31	PADECOMSM CRÉDITO		\$ 3,248,556
32	Caja de Crédito de San Salvador	\$ 2,901,860	
33	ACACYC-PNC	A-	\$ 7,006,400
34	ACCOVI, DE R.L.		\$ 7,006,400
35	Caja de Crédito de Nueva Concepción		\$ 7,006,400
36	Caja de Crédito de Olocuilta		\$ 7,006,400
37	FEDECACES		\$ 7,006,400
38	Caja de Crédito de Santiago María		\$ 7,006,400
39	COOP-1 DE R.L.		\$ 7,006,400
40	Banco Izalqueño de los Trabajadores		\$ 7,006,400
41	Caja de Crédito de Acajutla		\$ 7,006,400
42	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		\$ 6,520,591
43	Caja de Crédito de Tenancingo	\$ 6,141,881	
44	Caja de Crédito de Jocoro	\$ 5,010,314	
45	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	\$ 4,715,103	
46	Caja de Crédito de Atiquizaya	\$ 3,684,740	
47	Caja de Crédito de Ciudad Arce	\$ 2,883,316	
48	Caja de Crédito de La Libertad	\$ 2,198,656	
49	LOTIVERSA	BBB+	\$ 1,816,546
50	Caja de Crédito de Ilobasco		\$ 7,006,400
51	Caja de Crédito de La Unión		\$ 7,006,400
52	AMC		\$ 6,064,340
53	Caja de Crédito de Soyapango		\$ 5,650,477
54	Caja de Crédito de Sensuntepeque		\$ 3,653,398
55	Caja de Crédito de Armenia		\$ 2,600,640
56	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		\$ 2,571,048
57	Caja de Crédito de Juayúa		\$ 2,289,817
58	Primer Banco de los Trabajadores (PRIBANTSA)		\$ 1,814,601
59	Caja de Crédito de Quezaltepeque	BBB	\$ -
60	Caja de Crédito de Suchitoto		\$ -
61	Caja de Crédito de Izalco		\$ -
62	Caja de Crédito de San Alejo		\$ -
63	Caja de Crédito de San Ignacio		\$ -
64	Caja de Crédito de Berlín		\$ -
65	ACAPRODUSCA DE R.L.		\$ -
66	Caja de Crédito de Colón		\$ -
67	Caja de Crédito de San Juan Opico		\$ -
	TOTAL		S

^{1/} Cupo según demanda de recursos financieros estimada por el FSV.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



b) Calificación de Bancos

Calificaciones que tienen una vigencia de seis meses, para el periodo del 1° de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Bancos del Sistema Financiero	Calificación según Clasificadora de riesgo	Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
BANCO DAVIVIENDA (antes Banco HSBC Salvadoreño)	AA	Con grado de inversión	7,006,400
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	AA+		7,006,400
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	AAA		7,006,400
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	AA		7,006,400
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Banco Citibank de El Salvador)	AA-		7,006,400
BANCO PROCREDIT, S.A.	AA		7,006,400
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	BBB+		7,006,400
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	AA-		7,006,400
BANCO PROMÉRICA, S.A.	A+		7,006,400
BANCO G & T CONTINENTAL, S.A.	AA-		7,006,400
BANCO INDUSTRIAL	AA-		7,006,400
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	BBB		7,006,400
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BBB		7,006,400

2. Aprobar la Elegibilidad de Fianzas, para el periodo del 1° de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, según la propuesta siguiente:

a) Elegibilidad de Fianzas de Compañías de Seguros y Afianzadoras

Compañías de seguros	Calificación según Clasificadora de riesgo	Elegibilidad de fianzas
SCOTIA SEGUROS, S.A.	AAA	Elegible
ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	AA+	
SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA)	AA	
CHARTIS SEGUROS, EL SALVADOR, S.A. (antes AIG)	A+	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A. (antes HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.)	AAA	
LA CENTROAMERICANA, S.A.	AA-	
ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	A+	
SEGUROS DEL PACIFICO	A+	
SEGUROS FUTUROS A.C. DE R.L.	A	
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	A+	
ASSA Compañía de Seguros S.A.	AA	
Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	A	
GARANTIAS Y SERVICIOS, SGR	*	
ASEGURADORA POPULAR, S.A.	BBB	No elegible
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	BBB-	
SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	BBB-	
SEGUROS AZUL, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	E	

(*) Entidad elegible con base al Reglamento Guía para la Elaboración de Bases de Licitación y Evaluación de Ofertas en la Contratación de Proyectos Habitacionales.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



b) Elegibilidad de Fianzas y Garantías de Bancos

Aprobar la elegibilidad de Fianzas, para el periodo del 1° de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, según el siguiente detalle:

Bancos del Sistema Financiero	Calificación según Clasificadora de riesgo	Elegibilidad
BANCO DAVIVIENDA (antes Banco HSBC Salvadoreño)	AA	Elegibles
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	AA+	
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	AAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	AA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Banco Citibank de El Salvador)	AA-	
BANCO PROCREDIT, S.A.	AA	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	BBB+	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	AA-	
BANCO PROMÉRICA, S.A.	A+	
BANCO G & T CONTINENTAL, S.A.	AA-	
BANCO INDUSTRIAL	AA-	
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	BBB	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BBB	

ACUERDO No. 7668/981 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, **ACUERDA:**

Ratificar la constitución de reservas de saneamiento de FONAVIPO y del FONDO ESPECIAL, correspondientes al segundo trimestre de 2016.

ACUERDO No. 7669/981 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO Y VIVIENDA MINIMA (FUNDASAL).

JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la lectura de la correspondencia de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, **ACUERDA:**

Darse por enterados de la correspondencia relacionada con la presentación de los escritos de desistimiento de los siguientes casos:

1. Acto administrativo en el proceso de licitación de referencia: "FONA-BIP-OB-06/2009 CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS IN SITU TIPO I, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", el cual fue iniciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia: 155-2010.

2. Acto administrativo en el proceso de licitación de referencia: "FONA-BIP-OB-07/2009 CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS IN SITU TIPO I, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PARAISO DE OSORIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ", el cual fue iniciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia: 136-2010.
3. Acto administrativo en el proceso de licitación de referencia: "FONA-BIP-OB-03/2009 CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS IN SITU TIPO I, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN", el cual fue iniciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia: 137-2010.
4. Acto administrativo en el proceso de licitación de referencia: "FONA-BIP-OB-05/2009 CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS IN SITU TIPO I, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", el cual fue iniciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia: 138-2010.

Y para los efectos legales pertinentes extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

